2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/90/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-4.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-4, convocado por la Orden PRE/38/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril,

DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/38/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia (P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

CAPATAZ

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
1541	CAPATAZ (ED)	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	RUIZ SAÑUDO, ÁNGEL

ED: Especial Dedicación.

OPERARIO MAQUINARIA PESADA

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
508	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
708	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
709	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
7508	OPERARIO MAQUINARIA PESADA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

PL: Peligrosidad.

08/11371

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/91/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-5, convocado por la Orden PRE/39/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril,

DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/39/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia (P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

TÉCNICO ARTES GRÁFICAS

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
8635	TÉCNICO ARTES GRÁFICAS (CORRECCIÓN)	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	NAVAL FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS

ANALISTA DE LABORATORIO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
9230	ANALISTA DE LABORATORIO	MEDIO AMBIENTE	DESIERTO
9231	ANALISTA DE LABORATORIO	MEDIO AMBIENTE	DESIERTO

TECNICO AUXILIAR

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4023	TÉCNICO AUXILIAR	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO

EDUCADOR DIPLOMADO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
5086	EDUCADOR DIPLOMADO	SANIDAD	ARCE CANALES, MANUELA
6950	EDUCADOR DIPLOMADO (CUIDADOS INFANTILES) (T,F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO

T: Turnos
F: Festivos

08/11372

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/92/2008, de 18 de agosto, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo C-6.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo

C-6, convocado por la Orden PRE/40/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril,

DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/40/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de agosto de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia (P. D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

ENCARGADO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4547	ENCARGADO (COCINA) (F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO
F: Festivos			

MECÁNICO INSPECTOR

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
5196	MECÁNICO INSPECTOR	INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DESIERTO

08/11373

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, por movilidad funcional, de las vacantes que se puedan producir en el personal laboral, Conductor de Consejero, de la Administración Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo extraordinario para la elaboración de una bolsa de trabajo de Conductor de Consejero para la cobertura, por movilidad funcional, de los puestos de trabajo reservados a personal laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 21 de julio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 149, de fecha 1 de agosto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de agosto de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13919000K	1. ÁLVAREZ ORTIZ, JULIO
12748759C	2. ANDRÉS HERRERO, JUAN CARLOS
13792627X	3. ATUCHA ATUCHA, JUAN ANTONIO
13709109M	4. CACICEDO CASTILLO, FERNANDO FIDEL
72033611A	5. CASTILLO SAINZ, GENARO DEL
72132436C	6. FERNÁNDEZ CEBALLOS, JUAN CARLOS
13745443E	7. FERRERAS FUENTE, JOSÉ MARTÍN
13701200P	8. GAÑO AZCARRETA, MANUEL
13757168V	9. GÓMEZ BARREDA, ANTONIO
13292551T	10. JIMÉNEZ TORRES, ALFONSO
72034816N	11. LAMEIRO FERNÁNDEZ, FERNANDO
13695603T	12. MERCHÁN SETIÉN, CARLOS
13735355P	13. MOSQUERA REVUELTA, HIGINIO
72046029R	14. PELAYO CARRAL, JOSÉ TOMÁS
13710970A	15. POSTIGO MARTÍNEZ, INDALECIO
72114587L	16. SAIZ GÓMEZ, ILDEFONSO
13792598G	17. SAN JUAN COBO, SANTIAGO
13756706S	18. SOTO SÁNCHEZ, LUIS FELIPE
13741412Q	19. SUAREZ MOREDA, CARLOS
13770785H	20. USLE GARCÍA, SANTIAGO
13926216S	21. ZULUAGA GONZÁLEZ, JUAN MARÍA

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13731211G	1. ENTRECANALES ARCE, JOSE ANTONIO	NO ES LABORAL FIJO
13742436M	2. FUENTE BORBOLLA, LUIS M. DE LA	FALTA PERMISO CONDUCIR CLASE C
X4603185-B	3. KOVALOV, LEONID	NO ES LABORAL FIJO
13681409C	4. SAN EMETERIO LOZANO, VICENTE	FALTA PERMISO CONDUCIR CLASE C

08/11486

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo extraordinaria de Licenciado en Psicología para la cobertura, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Resolución de 4 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 36, de fecha 20 de febrero, y vista la propuesta realizada por la Comisión de Valoración por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de la bolsa de trabajo extraordinaria de Licenciado en Psicología, para la cobertura, con carácter interino, de puestos de trabajo reservados a funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.